

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

DECLARAR DE INTERES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION EL BICENTENARIO DE LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES, A CELEBRARSE EL 12 DE AGOSTO DE 2021.

DANILO ADRIAN FLORES

Diputado Nacional – LA RIOJA

Señor Presidente:

La Universidad Nacional de Buenos Aires, UBA, celebrará este 12 de agosto su bicentenario. Presente en el ideario de mayo, pudo concretarse en 1821, por decreto del gobernador de Buenos Aires, don Martín Rodríguez y su ministro Bernardino Rivadavia, el 9 de agosto de 1821. Siendo su primer rector el Presbítero Antonio Sáenz, diputado en el Congreso de Tucumán, quien firmó también el acta de la Independencia el 9 de julio de 1816.

La UBA, creció y se consolidó participando de los derroteros de nuestra historia, formando profesionales que contribuyeron a la organización, administración y gobierno del estado independiente.

En 1881, con la consolidación de un Estado Nacional, es reconocida como Universidad Nacional, constituyéndose en un centro académico, cultural y científico, espacio de profesionales, de circulación y producción de conocimientos, convocante de las juventudes interesadas en profesionalizarse y crecer intelectualmente; apoyó los principios reformistas de 1918, de inclusión, libertad de cátedra, gratuidad, los que ya había comenzado a garantizar a través de los primeros centros estudiantiles en las facultades de Medicina en 1900, Ingeniería 1903, y Derecho en 1905; y consolidándose en 1949, con el decreto presidencial número 29337 del 22 de noviembre de 1949, del entonces presidente Juan Domingo Perón, instituyendo la gratuidad universitaria, legislada posteriormente con la Ley Orgánica de Universidades 14297 del año 1954. Hecho que posibilitó el aumento de la matrícula y, en consecuencia, ser más inclusiva.

Sus 200 años de historia dieron 16 presidentes de la Nación, cinco premios Nobel, y numerosos científicos y académicos de primer nivel mundial que día a día contribuyen al engrandecimiento de nuestro país y el mundo. Siendo reconocida internacionalmente por su calidad académica, pero además por el mantenimiento de sus principios rectores de libertad de cátedra, laicidad, gratuidad, equidad, cogobierno, autonomía y autarquía.

Actualmente cuenta con 80 carreras de grado, numerosos posgrados y una comunidad diversa, de más de trecientos mil estudiantes, más de treintaicinco mil docentes e investigadores, enriquecida también por los trabajadores no docentes y una multitud de egresados.

En esta oportunidad que celebramos 200 años de historia de una Universidad Nacional, es crucial reafirmar el compromiso con el valor de la Educación, en todos sus niveles, garantizando infraestructura y recursos en el plano material y, a nivel humano, la formación docente, adecuada a las nuevas instancias históricas, conociendo los desafíos que la tecnología impone, su manejo, la adecuación de contenidos a las nuevas exigencias que indefectiblemente se irán presentando.

Por lo expuesto, por el orgullo que representa celebrar el bicentenario de la Universidad Nacional De Buenos Aires, solicito a mis pares, diputadas y diputados de la Nación, acompañen la presente iniciativa.

DANILO ADRIAN FLORES

Diputado Nacional – LA RIOJA